

comunica
obedece a
in parece
omunica-



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - jueves 16 de diciembre de 1999

JUEVES

Precio al público en todo el País	
S/. 2.500	
Precio a suscriptores	
Mensual	S/. 70.000
Trimestral	S/. 180.000
Semestral	S/. 315.000
Anual	S/. 540.000

2 secciones 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA KARABU TURISMO C.A.

Se comunica al público que la compañía **KARABU TURISMO C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 16 de noviembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **99-2-1-1-0004280** el 3 de diciembre de 1999.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al artículo Segundo del estatuto social, el mismo que guarda relación con el objeto social de la compañía.

Guayaquil, 3 de diciembre de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

8 A • Guayaquil, jueves 16 de diciembre de 1999